MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

RESOLUCIÓN N° 1544

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 43/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA" - ID 433.408.

Asunción, 21 **de** setiembre **de 2023**

VISTO: La Nota UOC N° 2568/2023 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la cual se solicita se dicte acto administrativo en el marco del llamado citado en la referencia; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7050/2023 que "APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". Capítulo XI – "De las Contrataciones Públicas del Estado".

Que, dicha convocatoria se realiza conforme a la Política del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y cuenta con la No Objeción O-CSC/CPR-1329/23 de fecha 18 de julio de 2023.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, ha sido elaborado por el Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción – Bario Tacumbu y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Gabinete Ministerial.

Que, la presente contratación cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 433.408.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", señala: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar a realizar la convocatoria del **"LLAMADO MOPC N° 43/2023, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA" - ID 433.408".**

COPIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PERLA MARTINEZ DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

RESOLUCIÓN N° 1544

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 43/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA" - ID 433.408.

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al "**LLAMADO MOPC N° 43/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA" - ID 433.408.**

Artículo 3°.- Comunicar el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente resolución, en coordinación con el Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción – Bario Tacumbu.

Artículo 5°.- Comunicar, a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

COPIA

PEDRO ALVERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

A033056

CCR/az

M.O.P.C.